

## Contrato de licencia para uso de marcas para el canal

### para el logotipo Intel y los materiales promocionales de Intel

Esta licencia es obligatoria y necesaria para poder utilizar y colocar etiquetas con el logotipo Intel o logotipos en pantalla en todos los productos aptos del titular de licencia (QLP) o en los QLP que cumplan los requisitos de plataforma, tal y como se definen más adelante, con supeditación a los términos y condiciones del CTLA que se especifican en el presente Contrato. **Todo uso por parte de cualquier persona o empresa de las etiquetas con el logotipo o de los logotipos en pantalla suministrados por Intel está prohibido y constituye una infracción de los derechos exclusivos de Intel sobre las marcas de Intel a menos que usted, el distribuidor o integrador de sistemas (en adelante “Usted”, “Su”, “Sus” o “Titular de licencia”), haya aceptado y ratificado los términos siguientes y haya facilitado la información de contacto necesaria.** Esta licencia carecerá de validez a menos y hasta que haya recibido de Intel una notificación informándole de su admisión al programa asociado oportuno. Podrá imprimir una copia de este contrato para sus archivos.

Todas las anteriores licencias para uso de marcas para el logotipo Intel Inside para procesadores en caja (denominadas asimismo BPTLA) se consideran revocadas y sustituidas por los términos del presente Contrato y los términos y condiciones del CTLA.

---

#### 1. **Definiciones:**

1.1. Por “Associated Program” se entenderá el programa Intel Channel Partner, el programa para distribuidores y cualquier otro programa de marketing para el canal que Intel haya implementado o pueda implementar el futuro y que esté asociado con este Contrato.

1.2. Por “producto informático” se entiende un PC, un ordenador portátil, un sistema informático portátil, una estación de trabajo, un servidor u otro producto informático definido como tal en los términos y condiciones del CTLA.

1.3. Por “términos y condiciones del CTLA” se entiende los términos y condiciones asociados al presente Contrato, que Intel, a su entera discreción, podrá modificar en cualquier momento. Se reconoce y se acepta que Intel modificará periódicamente los términos y condiciones del CTLA, por ejemplo, cuando Intel presente nuevos productos y nuevos logotipos con licencia que estén sujetos a los términos del presente Contrato, en cuyo caso Usted estará obligado a asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones del CTLA indicados a continuación, que están disponibles a través del sitio Web para distribuidores de Intel. Mediante su participación continuada en el programa asociado, Usted reconoce afirmativamente y acepta los términos y condiciones nuevos y revisados del CTLA.

1.4. Por “materiales promocional para puntos de venta” se entiende el material promocional creado por Usted mediante la utilización y presentación de un logotipo con licencia de acuerdo con el presente Contrato y con los términos y condiciones del CTLA para uso exclusivo en Su establecimiento o instalación, como por ejemplo folletos, pósters, quioscos de demostración y estanterías para productos aptos del titular de licencia, así como rótulos promocionales que hayan sido preparados o aprobados por Intel.

1.5. Por “marcas Intel” se entiende las marcas y los logotipos INTEL<sup>®</sup>, PENTIUM<sup>®</sup>, Pentium<sup>®</sup> Inside<sup>™</sup>, CELERON<sup>®</sup>, Celeron<sup>®</sup> Inside<sup>™</sup>, XEON<sup>®</sup>, Xeon<sup>®</sup> Inside<sup>™</sup>, ITANIUM<sup>®</sup>, Itanium<sup>®</sup> Inside<sup>™</sup>, Intel<sup>®</sup> Core<sup>™</sup>, Core<sup>™</sup> Inside<sup>™</sup>, Intel<sup>®</sup> Centrino<sup>®</sup>, Intel<sup>®</sup> ViiV<sup>™</sup> e Intel<sup>®</sup> vPro<sup>™</sup> los logotipos con licencia, los logotipos en pantalla y las etiquetas con logotipos, así como cualquier otra marca propiedad de Intel y cualquier otra marca que pueda adoptar Intel y que esté sujeta al presente Contrato o a los términos y condiciones del CTLA.

1.6. Por “derechos de propiedad intelectual” se entiende el copyright, la marca, el nombre comercial y otros derechos de propiedad intelectual similares.

1.7. Por “logotipos con licencia” se entiende los logotipos de procesadores y los logotipos de plataformas tal y como aparecen en los términos y condiciones del CTLA.

1.8. Por “materiales con licencia” se entiende cualquier material o diseño publicitario, promocional y de márketing que haya sido preparado y suministrado por Intel. Los materiales con licencia podrán exhibir o no marcas de Intel y también podrán o no ser suministrados por Intel, según su exclusivo criterio.

1.9. Por “etiquetas con logotipos” se entiende las pegatinas suministradas por Intel en las que aparecen los logotipos con licencia.

1.10. Por “logotipo en pantalla” se entiende el logotipo con licencia que se puede mostrar en la pantalla o el monitor del ordenador al iniciar un producto apto del titular de licencia o un QLP que cumpla los requisitos de plataforma.

1.11. Por “producto apto del titular de licencia que cumpla los requisitos de plataforma” o “QLP que cumpla los requisitos de plataforma” se entiende los productos aptos del titular de licencia que contienen los componentes de plataforma necesarios y que superan las pruebas de verificación/validación oportunas establecidas en los términos y condiciones del CTLA para permitir la utilización o presentación de un logotipo de plataforma.

1.12. Por “logotipo de plataforma” se entiende un logotipo que se utiliza exclusivamente con un QLP que cumpla los requisitos de plataforma.

1.13. Por “logotipo de procesador” se entiende el logotipo de la marca de Intel que incorpora el nombre o la marca de un procesador Intel apto.

1.14. Por “procesador Intel apto” se entiende cualquier procesador Intel designado que haya sido fabricado por Intel y en el que aparezcan la marca Intel y las marcas de fábrica originales, incluidos los procesadores Intel® Core™, PENTIUM®, CELERON®, XEON® e ITANIUM®. Los procesadores Intel designados se pueden consultar en el sitio Web para distribuidores de Intel especificado en los términos y condiciones del CTLA. Los procesadores de otros fabricantes, procesadores falsificados o procesadores Intel cuya marca, designación de velocidad o cualquier otra marca de fábrica haya sido alterada (“remarcada”) por entidades ajenas a Intel (colectivamente “procesadores no aptos”) no se consideran procesadores Intel aptos.

1.15. Por “productos aptos del titular de licencia” se entiende los productos informáticos que exhiben Su marca, modelo o SKU y que están basados exclusivamente en procesadores Intel aptos, de modo que todos los sistemas representados por esa marca, modelo o SKU contienen el procesador Intel apto.

1.16. Por “componentes de plataforma necesarios” se entiende los componentes informáticos o criterios exclusivos necesarios para cada logotipo de plataforma, de los que se incluyen detalles en los términos y condiciones del CTLA.

1.17. Por “directrices para la utilización” se entiende las reglas y directrices relativas al uso correcto de las marcas de Intel, incluidas a título enunciativo pero no limitativo las reglas de oro para las marcas y las directrices para la utilización de marcas que se encuentran en la URL indicada en los términos y condiciones del CTLA, y cualquier otra directriz establecida en el presente Contrato o en los términos y condiciones del CTLA.

2. **Concesión de licencia:** Por la presente, Intel Corporation le concede, y Usted acepta, una licencia mundial, no exclusiva, intransferible, revocable y exenta del pago de derechos de autor para utilizar y exhibir los

logotipos con licencia para comercializar, anunciar, promocionar, vender y distribuir productos aptos del titular de licencia y componentes de plataforma necesarios en anuncios, materiales promocionales y sitios web, de acuerdo con los términos del presente Contrato y los términos y condiciones del CTLA. Intel le concede asimismo una licencia mundial, no exclusiva, intransferible, revocable y exenta del pago de derechos de autor para utilizar y exhibir los materiales con licencia y los materiales de promoción creados por Usted y que incluyan marcas Intel, incluidos materiales promocionales para puntos de venta exclusivamente con el fin de anunciar y promocionar los productos aptos del titular de licencia y los QLP que cumplan los requisitos de plataforma de acuerdo con las instrucciones facilitadas por Intel. Por la presente no se conceden otros derechos, títulos o licencias.

---

### **3. Limitaciones de la licencia y utilización correcta de las etiquetas con logotipos y las marcas de Intel:**

3.1. Se compromete Usted a utilizar las etiquetas con logotipos y las marcas de Intel de conformidad con lo estipulado en este Apartado 3 y de acuerdo con cualquier otra directriz para la utilización que pueda facilitarle Intel, incluidas a título enunciativo pero no limitativo las directrices para la utilización de marcas que encontrará en el sitio Web de Intel en la dirección URL indicada en los términos y condiciones del CTLA.

3.2. Se compromete a utilizar en todo momento las marcas de Intel acompañadas de un nombre correcto, tal y como se indica en las directrices para la utilización de marcas. Se compromete asimismo a no utilizar las marcas de Intel como un nombre y a no pluralizarlas, convertirlas en posesivo, abreviarlas ni unirlas a otras palabras, símbolos o números, ya sea para formar una palabra o mediante un guión.

3.3. En todo momento utilizará la ortografía correcta y el símbolo de marca correcto con las marcas de Intel, de conformidad con las directrices para la utilización de marcas de Intel o de acuerdo con los términos y condiciones del CTLA.

3.4. Atribuirá a Intel la propiedad de todas las marcas de Intel mediante el uso del símbolo <sup>TM</sup>, <sup>SM</sup> o ® (tal y como se indica en las directrices para la utilización de marcas) y mediante la inclusión del siguiente reconocimiento de marca en los documentos de envío y los manuales del usuario de todos los productos aptos del titular de licencia: *“Intel, el logotipo Intel y **[insertar todas las demás marcas de Intel utilizadas o mencionadas]** son marcas o marcas registradas de Intel Corporation o de sus filiales en Estados Unidos y en otros países.”* Para el símbolo de marca comercial, es preferible la utilización de superíndice o subíndice, pero si no se puede disponer de él, utilice paréntesis: (TM), (SM) o (R).

3.5. Podrá utilizar la etiqueta con logotipo colocándola únicamente en el panel frontal de los productos aptos del titular de licencia, en un lugar donde esté rodeada por tres (3) centímetros de espacio limpio como mínimo.

3.6. No podrá incorporar Su marca o las marcas de terceros a una marca de Intel, ni integrar una marca de Intel en ninguna de sus propias marcas, logotipos o diseños. No podrá alterar, distorsionar ni modificar en modo alguno las marcas de Intel, ni tampoco utilizar o adoptar marcas o logotipos cuya similitud con las marcas de Intel pueda dar lugar a confusión o que adulteren las marcas de Intel.

3.7. Deberá abstenerse de utilizar, registrar o solicitar el registro de marcas, nombres o designaciones con el formato de “\_\_\_\_INSIDE” para sus productos o servicios. Tampoco podrá utilizar, registrar o solicitar el registro de logotipos que incorporen un remolino o un círculo abierto idéntico o similar al remolino circular del logotipo INTEL.

3.8. No podrá utilizar ninguna marca de Intel de manera que pueda crear confusión en lo que se refiere a la fuente, patrocinio o asociación de Sus productos o de Su sitio o Sus instalaciones con Intel, o que dé a entender al público que es Usted una división, filial o franquicia de Intel o que está relacionado con Intel.

Deberá abstenerse de utilizar o exhibir las marcas de Intel en Sus facturas, recibos, notas de envío, membretes, etiquetas de identificación o distintivos de empresa, y no podrá incorporar las marcas de Intel a ningún nombre de empresa o de producto.

3.9. A menos que esté autorizado expresamente por el presente Contrato o por los términos y condiciones del CTLA, se abstendrá de fabricar, diseñar, reproducir, remarcar, falsificar, copiar, modificar, distribuir o vender las etiquetas con el logotipo o permitir a otros que lo hagan, incluidas alteraciones o modificaciones de la marca, el logotipo o la etiqueta con logotipo INTEL, ni en cualquier otra marca de Intel. No podrá reutilizar, copiar, modificar o falsificar embalajes asociados a un producto Intel, ni remarcar o falsificar los productos Intel. Tales acciones constituirían una infracción grave del presente Contrato y del programa asociado, e Intel estaría facultada para rescindir este Contrato y dar por terminada su pertenencia al programa asociado. Intel se reserva asimismo el derecho de seguir todas las vías de recurso que le correspondan como consecuencia de su venta o fabricación de etiquetas con logotipos, marcas de Intel, productos Intel o embalajes de productos Intel remarcados, falsificados, copiados, reutilizados o modificados.

3.10. Deberá abstenerse de utilizar etiquetas con logotipos o logotipos en pantalla obtenidos de cualquier fuente que no sea Intel o un proceso de tramitación autorizado por Intel.

3.11. No deberá utilizar las marcas de Intel ni ningún otro material promocional creado por Usted, incluido el material de promoción para puntos de venta, cerca de los productos aptos del titular de licencia, a menos que resulte evidente que la marca de Intel se está utilizando y asociando exclusivamente con el producto apto adecuado del titular de licencia. Se compromete a tomar todas las medidas necesarias para evitar crear la falsa impresión de que Intel es en modo alguno la fuente, el patrocinador o el licenciataria de productos que no sean los productos aptos del titular de licencia.

3.12. Se compromete a no utilizar ni exhibir las marcas de Intel de forma que pueda desacreditar a Intel, sus productos o sus servicios, o con artículos de promoción o productos que, a la entera discreción de Intel, puedan devaluar o dañar el fondo comercial de Intel en relación con cualquiera de las marcas de Intel, incluidos a título enunciativo pero no limitativo usos que podrían considerarse obscenos, pornográficos, excesivamente violentos, de mal gusto, ilegales o dirigidos a alentar actividades ilegales.

3.13. No obstante lo estipulado anteriormente, nada le impide hacer menciones textuales y sin logotipos de los nombres de los productos Intel (p. ej., procesador Pentium®) en su publicidad, material de promoción y facturas para referirse a los productos Intel que vende, siempre y cuando tales nombres de productos se utilicen correctamente como marcas con el símbolo y el texto de reconocimiento de marca, tal y como se establece en este Apartado 3, en los términos y condiciones del CTLA y en las directrices para la utilización.

#### **4. Calidad de los productos:**

4.1. Únicamente podrá colocar las etiquetas con logotipos y los logotipos en pantalla en productos aptos del titular de licencia o QLP que cumplan los requisitos de plataforma que se caractericen por su alta calidad y que alcancen los niveles de rendimiento habituales en el sector. Está prohibido colocar las etiquetas con logotipos o logotipos en pantalla en (a) sistemas que no contengan los procesadores Intel aptos que correspondan a la etiqueta con el logotipo y/o (b) sistemas que no contengan ningún procesador Intel, y/o (c) sistemas que no hayan sido diseñados, fabricados o montados por Usted.

4.2. Sólo podrá utilizar el logotipo de plataforma con QLP que cumplan los requisitos de plataforma. Para que su sistema sea considerado un QLP que cumple los requisitos de plataforma, deberá contener los componentes de plataforma necesarios y Usted tendrá que cumplir la totalidad o parte de los siguientes requisitos:

4.2.1. Ejecutar una herramienta de comprobación de software proporcionada por Intel en un sistema representativo como mínimo (un sistema representativo es aquél en el que todos los sistemas representados por esa marca, modelo o nombre de SKU contienen los componentes de plataforma necesarios).

4.2.2. Transferir los resultados positivos de la prueba a una base de datos designada de cuyo mantenimiento se encarga Intel.

4.2.3. Cumplir los términos y condiciones del CTLA y otros requisitos específicos de un logotipo de plataforma que Intel le comunicará periódicamente. Los requisitos específicos de cada logotipo de plataforma se encuentran en los términos y condiciones del CTLA y en la dirección URL indicada.

4.2.4. No podrá utilizar el logotipo de plataforma con o en relación con QLP que no cumplan los requisitos de plataforma. Los productos aptos del titular de licencia que no contengan los componentes de plataforma necesarios, pero si contengan un procesador Intel apto, deberán exhibir el logotipo del procesador oportuno, pero no podrán exhibir un logotipo de plataforma. De la misma manera, los productos aptos del titular de licencia que contengan los componentes de plataforma necesarios, pero no hayan superado las pruebas de verificación exigidas o cumplan otros requisitos de los QLP que cumplan los requisitos de plataforma, no podrán exhibir el logotipo de plataforma, pero sí podrán exhibir el logotipo del procesador oportuno.

4.3. Por la presente, Usted declara y garantiza que:

4.3.1. No remarcará ni modificará la funcionalidad de ningún procesador o componente Intel.

4.3.2. Cumplirá todas las leyes y reglamentos vigentes en relación con la fabricación, montaje, comercialización y venta de los productos aptos del titular de licencia o QLP que cumplan los requisitos de plataforma en los que coloque la etiqueta con logotipo o el logotipo en pantalla.

5. **Derecho de inspección:** Intel tendrá derecho a revisar, inspeccionar, someter a prueba o validar cualquier producto apto del titular de licencia o QLP que cumpla los requisitos de plataforma para determinar si es un producto de calidad y se ajusta a la definición de producto apto del titular de licencia o QLP que cumple los requisitos de plataforma de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y en los términos y condiciones del CTLA. Intel estará autorizada para efectuar comprobaciones aleatorias de la calidad de los productos aptos del titular de licencia o QLP que cumplan los requisitos de plataforma y, a petición de Intel, se compromete Usted a entregar a Intel un ordenador de muestra para su validación con el fin de confirmar el cumplimiento de estos requisitos de calidad. Se compromete Usted a realizar cualquier modificación solicitada por Intel con el fin de asegurar el cumplimiento de este Contrato y los términos y condiciones del CTLA. Intel tendrá derecho a inspeccionar Sus materiales de promoción para puntos de venta, así como sus instalaciones de fabricación y de venta, para asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones adquiridas en virtud del presente Contrato y los términos y condiciones del CTLA.

## 6. **Protección de intereses:**

6.1. Reconocimiento de derechos: Reconoce Usted los derechos de propiedad intelectual exclusivos de Intel sobre los materiales con licencia y las marcas de Intel, y el fondo comercial relacionado con los mismos, y reconoce asimismo que todo uso que haga de los materiales con licencia o las marcas de Intel redundará en beneficio exclusivo de Intel. Se compromete a no cuestionar los derechos de propiedad intelectual exclusivos de Intel sobre los materiales con licencia y las marcas de Intel. Se abstendrá de realizar actos que puedan perjudicar la reputación o el fondo de comercio de Intel o las marcas de Intel. No adoptará medida alguna que sea contraria a los derechos de Intel sobre los materiales con licencia y las marcas de Intel. En el supuesto de que adquiera cualquier derecho, inscripción o solicitud sobre los materiales con licencia o las marcas de Intel por efecto de la ley o de cualquier otro modo, cederá de inmediato tales derechos, inscripciones o solicitudes a Intel, junto con el fondo comercial asociado, sin coste alguno para Intel.

6.2. Aplicación: En el supuesto de que tenga conocimiento de un uso no autorizado de los materiales con licencia o de las marcas de Intel por parte de terceros, se compromete a notificar de inmediato tal hecho a Intel por escrito y a colaborar plenamente, por cuenta de Intel, en la aplicación de los derechos de Intel frente a tales terceros. El derecho a hacer valer los derechos de Intel sobre los materiales con licencia y las marcas de Intel corresponde exclusivamente a Intel, y se ejercerá según su exclusivo criterio; se compromete Usted a

no iniciar ninguna acción o demanda para hacer valer los derechos de Intel sobre los materiales con licencia o las marcas de Intel.

7. **Indemnización:** El titular de licencia se compromete a indemnizar, defender y eximir a Intel de toda responsabilidad por cualquier pérdida, coste, responsabilidad o gasto en que puedan incurrir Intel o cualquiera de sus filiales como consecuencia de una demanda interpuesta por el diseño, fabricación, uso, comercialización, promoción o venta por parte del titular de licencia de los productos aptos del titular de licencia o de los QLP que cumplan los requisitos de plataforma, excepto en los casos en que tales demandas surjan exclusiva y directamente del procesador Intel apto o de otros componentes Intel utilizados de acuerdo con las especificaciones de Intel. Intel se compromete a informar de inmediato al titular de licencia sobre tales demandas y a prestarle una asistencia razonable (por cuenta del titular de licencia) para la defensa o resolución de tales demandas.

8. **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE INTEL:** LAS MARCAS DE INTEL Y LOS MATERIALES CON LICENCIA SE SUMINISTRAN “TAL CUAL” Y SIN GARANTÍA O COMPROMISO DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O TÁCITA, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE NO INFRACCIÓN O DE LA VALIDEZ DE LOS DERECHOS DE INTEL SOBRE LAS MARCAS INTEL O LOS MATERIALES CON LICENCIA EN CUALQUIER PAÍS, E INTEL RECHAZA TODAS LAS GARANTÍAS O INDEMNIZACIONES QUE DE OTRO MODO PUDIERAN DERIVARSE DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR DAÑOS ESPECIALES, FORTUITOS O CONSECUENTES, AUNQUE TAL PARTE HAYA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN TALES DAÑOS.

---

10. **Plazo y rescisión:**

10.1. Plazo: El presente Contrato permanecerá en vigor hasta que finalice o sea rescindido del modo establecido en el mismo, en los términos y condiciones del CTLA o en los términos y condiciones de un programa asociado.

10.2. Finalización: El presente Contrato finalizará en el supuesto de que cese Su actividad comercial por cualquier motivo o si cualquier parte de la información facilitada por Usted cambia por cualquier motivo y tal cambio no es notificado a Intel. Cualquier información fraudulenta, engañosa o inexacta facilitada a Intel en relación con la celebración del presente Contrato o la inscripción en un programa asociado podrá dar como resultado la rescisión inmediata de este Contrato y la cancelación de la pertenencia al programa asociado en cuestión.

10.3. Rescisión: Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato con o sin motivo justificado mediante un aviso escrito cursado con una antelación de treinta (30) días. Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato mediante aviso escrito por incumplimiento de la otra parte. Se podrá ofrecer la oportunidad de subsanar el incumplimiento, pero el Contrato no obliga a ello.

10.4. Efecto de la finalización o rescisión: En caso de finalización o rescisión del presente Contrato, se compromete Usted a dejar de utilizar de inmediato los logotipos con licencia, los materiales de promoción creados por Usted con marcas Intel, incluido el material promocional para puntos de venta y los materiales con licencia, aunque siga recibiendo de Intel etiquetas con logotipos o materiales con licencia con posterioridad a la finalización o rescisión.

10.5. Obligaciones continuadas: Las obligaciones de las partes en relación con lo dispuesto en los Apartados 1, 3.7, 5, 6, 7, 8, 9, 10.4 y 11 seguirán vigentes no obstante la rescisión o finalización del presente Contrato.

## 11. **Obligaciones generales:**

11.1. **Cesión.** El presente Contrato será de obligado cumplimiento y redundará en beneficio de los sucesores y cesionarios permitidos de las partes del mismo. Los derechos que se le conceden por el presente son personales, y no podrá ceder este Contrato ni ningún derecho u obligación establecidos en el mismo, ya sea mediante un cambio de propiedad, fusión, adquisición, venta o transferencia de la totalidad o de una parte cualquiera de su negocio o sus activos, ya sea de forma voluntaria, por efecto de la ley o de cualquier otro modo, sin antes obtener el consentimiento previo y por escrito de Intel, quien podrá concederlo o denegarlo según considere oportuno. Toda presunta cesión o transferencia se considerará como un incumplimiento esencial de este Contrato y será nula y sin efecto.

11.2. **Elección de la ley y la jurisdicción:** En EE.UU., el presente Contrato y todas las acciones entabladas por incumplimiento del mismo se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, sin tener en cuenta la elección de preceptos o principios legales. Las partes reconocen y aceptan asimismo que cualquier derecho de acción no contractual que cualquiera de las partes pueda hacer valer, incluidas a título enunciativo pero no limitativo la infracción de marca, menoscabo de marca, imposición fraudulenta, falsa designación de origen, competencia desleal y otros derechos de acción no contractuales, se regirá por las leyes federales de EE.UU. y por las leyes del Estado de California. Las partes aceptan que cualquier litigio que surja respecto a este Contrato se entablará ante la jurisdicción personal y exclusiva del tribunal federal de distrito de San José, California.

11.2.1 Para países fuera de EE.UU. (excepto la Federación Rusa): La validez, interpretación y cumplimiento del presente Contrato se regirán por las leyes de Su país, sin hacer referencia a los principios sobre conflictos de leyes. Las partes aceptan que cualquier litigio que surja respecto a este Contrato o los términos y condiciones del CTLA se entablará ante la jurisdicción personal y exclusiva de los tribunales de la capital del país en cuestión o en la jurisdicción del representante legal autorizado del licenciatario.

11.2.2 Para la Federación Rusa: La validez, interpretación y cumplimiento del presente Contrato se regirán por las leyes de Estados Unidos, sin hacer referencia a los principios sobre conflictos de leyes. Todo conflicto o desacuerdo que pueda surgir en relación con el presente Contrato y con los términos y condiciones del CTLA se someterá a la consideración del Tribunal de Arbitraje de Estocolmo (Suecia), de acuerdo con las reglas de procedimiento del Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo. El laudo del Tribunal se considerará definitivo y de obligado cumplimiento.

11.3. **Reparación equitativa.** Reconoce Usted y acepta que el incumplimiento por su parte del presente Contrato o de los términos y condiciones del CTLA producirá daños irreparables a Intel, que no se pueden resarcir fácilmente mediante daños y perjuicios económicos en una acción judicial y pueden, asimismo, constituir una contravención de los derechos de propiedad intelectual de Intel y de otros derechos contemplados en la legislación que regula la competencia desleal. Por consiguiente, en el supuesto de producirse cualquier incumplimiento por Su parte, incluida cualquier acción que pueda provocar alguna pérdida o menoscabo del fondo comercial, la reputación o los derechos de Intel sobre las marcas de Intel, Intel estará facultada para solicitar de inmediato un mandato judicial, además de otros recursos que puedan corresponderle, con el fin de detener o impedir tal perjuicio, pérdida o menoscabo irreparable.

11.4. **Divisibilidad.** Si un tribunal de jurisdicción competente determina que alguna de las disposiciones del presente Contrato es nula, ilegal o inaplicable, tal determinación no afectará a la validez de las restantes disposiciones a menos que Intel, a su exclusivo criterio, determine que la decisión judicial afecta de manera sustancial a los fines perseguidos por este Contrato.

11.5. **Renuncia.** El hecho de que una de las partes no haga cumplir en un momento dado cualquiera de las disposiciones de este Contrato no se considerará en forma alguna como una renuncia presente o futura a hacer valer dicha disposición, ni afectará en forma alguna a la capacidad de cualquiera de las partes para hacer cumplir todas y cada una de las disposiciones posteriormente.

11.6. Relación de las partes: No se crea agencia, asociación, empresa conjunta, franquicia o relación laboral alguna entre Intel y Usted como consecuencia de este Contrato. Ninguna de las partes está autorizada para establecer obligación alguna, ya sea expresa o tácita, en nombre de la otra.

11.7. Exención de aval: Acepta que Intel no haga declaración alguna en nombre de su empresa en lo relativo a la calidad de los productos o servicios que Usted ofrece. Se compromete a no realizar afirmación alguna en el sentido de que Intel avala sus productos o servicios.

## 12. Avisos y anexos

12.1. Los avisos que le envíe Intel se entregarán electrónicamente, por correo postal, por fax, por servicio de entrega o en propia mano. Los avisos generales cursados a los participantes en los programas asociados se publicarán en el sitio Web oportuno de Intel.

12.2. Intel podrá entregar las actualizaciones de los términos y condiciones del CTLA electrónicamente, mediante su publicación en el sitio Web oportuno de Intel, por correo postal, por fax, por servicio de entrega o en propia mano, o de la manera que especifique Intel en los términos y condiciones del CTLA.

Acuerdo completo: El presente Contrato, junto con los términos y condiciones del CTLA y las directrices para la utilización, constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con el objeto del mismo y sustituye a todos los anteriores acuerdos, propuestas (orales o escritas), negociaciones, conversaciones y discusiones entre las partes respecto a este Contrato y a todas las prácticas comerciales anteriores. Este Contrato únicamente se podrá modificar por medio de un escrito firmado por representantes autorizados de ambas partes.

## **Contrato de licencia para uso de marcas para el canal Términos y condiciones del CTLA**

### **Direcciones URL/sitios Web:**

**Sitio web para distribuidores de Intel:** <http://www.intel.com/reseller>

**Términos y condiciones del CTLA:** <http://www.intel.com/reseller/license>

Directrices para la utilización de marcas comerciales:

[www.intel.com/intel/legal/tmusage2.htm](http://www.intel.com/intel/legal/tmusage2.htm)

1. **Logotipos con licencia:** Intel se reserva el derecho a modificar o cambiar cualquiera de los logotipos con licencia, o todos ellos, a su exclusivo criterio.

Logotipos de procesadores:





Logotipos de plataforma:



## 2. Directrices para uso correcto de los logotipos con licencia

### 2.1. Logotipos de plataforma:

2.1.1. Definiciones: Además de las definiciones descritas en la Sección 1 del

Contrato de licencia para uso de marcas comerciales para el canal (en lo sucesivo CTLA), serán de aplicación las siguientes definiciones:

- 2.1.1.1. Por “Marca Intel con requisitos de plataforma” se entenderá la marca Intel que consta de un procesador y otros componentes especificados por Intel (consulte Componentes de plataforma necesarios), incluidos software, hardware y funcionalidad.
- 2.1.1.2. Por “Componentes de plataforma necesarios para HT” se entenderán los componentes informáticos y/o criterios únicos exigidos para la marca "Procesador Intel Pentium 4 con tecnología HT con requisitos de plataforma".
- 2.1.1.3. Por “Componentes de plataforma necesarios para la marca Intel Pentium 4 Extreme Edition con tecnología HT” se entenderán los componentes informáticos y/o criterios únicos exigidos para la marca "Procesador Intel Pentium 4 Extreme Edition con tecnología HT con requisitos de plataforma".
- 2.1.1.4. Por “Sistema representativo HT” se entenderá un producto apto que cumpla con los requisitos de plataforma y que Usted haya diseñado, fabricado y comercializado implementando una configuración concreta de los componentes de plataforma necesarios para la tecnología HT y/o de los componentes de plataforma necesarios para la marca Extreme Edition con tecnología HT. Cualquier cambio de placa madre o de cualquiera de los componentes de plataforma necesarios para HT y/o componentes de plataforma necesarios para la marca Extreme Edition con tecnología HT por otro componente constituye un sistema representativo adicional.
- 2.1.1.5. Por “Componentes de plataforma necesarios para la tecnología móvil Centrino® se entenderán los componentes informáticos y/o criterios únicos exigidos para la marca "Tecnología móvil Intel Centrino” con requisitos de plataforma.
- 2.1.1.6. Por “Sistema representativo para la tecnología móvil Centrino®” se entenderá un producto apto que cumpla con los requisitos de plataforma y que Usted haya diseñado, fabricado y comercializado implementando una configuración concreta de los componentes de plataforma para la tecnología móvil Intel Centrino. Cualquier cambio de placa madre o de cualquiera de los componentes de plataforma necesarios para la tecnología móvil Intel Centrino por otro componente constituye un sistema representativo adicional.
- 2.1.1.7. Por “Componentes de plataforma necesarios para la tecnología “Intel® Viiv™,” se entenderán los componentes informáticos y/o criterios únicos exigidos para la marca "Tecnología Intel Viiv” con requisitos de plataforma.
- 2.1.1.8. Por “Sistema representativo para la tecnología Intel® Viiv™” se entenderá un producto apto que cumpla con los requisitos de plataforma y que Usted haya diseñado, fabricado y comercializado implementando una configuración concreta de los componentes de plataforma para la tecnología Intel Viiv. Cualquier cambio de placa madre o de cualquiera de los componentes de plataforma necesarios para la tecnología Intel

Viiiv por otro componente constituye un sistema representativo adicional.

2.1.1.9. Por “Componentes de plataforma necesarios para la tecnología “Intel® vPro™” se entenderán los componentes informáticos y/o criterios únicos exigidos para la marca "Tecnología Intel vPro” con requisitos de plataforma.

2.1.1.10. Por “Sistema representativo para la tecnología Intel® vPro™” se entenderá un producto apto que cumpla con los requisitos de plataforma y que Usted haya diseñado, fabricado y comercializado implementando una configuración concreta de los componentes de plataforma para la tecnología Intel vPro. Cualquier cambio de placa madre o de cualquiera de los componentes de plataforma necesarios para la tecnología Intel vPro por otro componente constituye un sistema representativo adicional.

2.1.2. Concesión: Sujeto a los términos y condiciones de este contrato, Intel le concede una licencia mundial, no exclusiva, intransferible, exenta de derechos de autor y revocable para exhibir el logotipo de plataforma que corresponda a la marca Intel con requisitos de plataforma para la cual haya finalizado la formación necesaria estipulada en la Sección 2.1.8 y para la que haya comprobado un sistema representativo de acuerdo con la Sección 2.1.9. No se concede licencia alguna para logotipos de plataforma que no cuenten con el correspondiente sistema representativo verificado y/o producto apto que cumpla con los requisitos de plataforma.

2.1.3. Los componentes de plataforma necesarios para la tecnología HT son:

- Procesador Intel Pentium 4 a 2,40C GHz o superior con soporte para tecnología Hyper-Threading como se establece en <http://www.intel.com/homepage/land/hyperthreading.htm>
- Un sistema operativo con optimizaciones para admitir la tecnología HT
- Una BIOS que utilice la tecnología HT
- Y los siguientes chipsets Intel: 875P, 865G, 865PE, 865P, 850E, 845PE, 845GE, 845GV, 845G (excepto la versión A) y E7205
- Cualquier otro procesador Intel, chipset Intel u otro componente que Intel pueda especificar de vez en cuando y a su exclusivo criterio en el sitio web [intel.com](http://www.intel.com/homepage/land/hyperthreading.htm) como componente de plataforma necesario para la tecnología HT (que a mayo de 2003 está disponible en <http://www.intel.com/homepage/land/hyperthreading.htm>).
- Tales QLP que cumplen con los requisitos de plataforma proporcionan la funcionalidad Hyper-Threading, específicamente, un paralelismo a nivel de subprocesos del procesador que da como resultado una mejora del rendimiento del procesador al hacer posible la ejecución simultánea de varios subprocesos de aplicaciones de software en un solo procesador, lo que supone tiempos de respuesta más rápidos para entornos con cargas de trabajo multitarea.

2.1.4. Los componentes de plataforma necesarios para la marca Extreme Edition con tecnología HT son:

- Un procesador Intel Pentium 4 Extreme Edition a 3,20 ghz con tecnología HT o como se indique en <http://www.intel.com/go/label>.
- Un sistema operativo con optimizaciones para admitir la tecnología HT
- Una BIOS que utilice la tecnología HT
- Los chipsets que correspondan a los componentes de plataforma necesarios para la tecnología HT y/o otros componentes que Intel pueda especificar periódicamente y a su exclusivo criterio, tal como se indica en la lista de componentes necesarios intercambiables, a la que se puede acceder en <http://www.intel.com/go/label>.

2.1.5. Los componentes de plataforma necesarios para la marca de tecnología móvil Intel Centrino son los siguientes:

- Existen tres marcas distintas de plataformas con tecnología móvil Intel Centrino, tecnología móvil Intel Centrino (con un procesador Intel Pentium M), tecnología móvil Intel Centrino (con un procesador Intel Core™ Solo) y tecnología móvil Intel Centrino Duo (con un procesador Intel Core Duo). Usted declara y garantiza que sólo utilizará el logotipo de la plataforma móvil Intel Centrino que corresponda a un producto del titular de licencia conforme con los requisitos de plataforma (un sistema con el procesador y los componentes Intel adecuados).

Los componentes y logotipos requeridos para la plataforma con tecnología móvil Intel Centrino (con un procesador Intel Pentium M) son:



- Un procesador Intel Pentium M
- Un chipset Intel 855 como, por ejemplo, 855PM, 855GM y 855GME o  
Un chipset Intel 915 como, por ejemplo, 915PM, 915GM o 915GMSE
- Conexión de red inalámbrica Intel Pro/Wireless como, por ejemplo, las conexiones de red Intel Pro/Wireless 2100 o 2100A, 220BG o 2915ABG.
- Cualquier otro procesador Intel, chipset Intel u otro componente que Intel pueda especificar periódicamente y a su exclusivo criterio como componente de plataforma necesario para la tecnología móvil Intel Centrino, tal como se indica en la lista de componentes necesarios intercambiables, a la que se puede acceder en <http://www.intel.com/go/label>.

Los componentes y logotipos requeridos para la plataforma con tecnología móvil

Intel Centrino (con un procesador Intel Core Solo) son:



- Procesador Intel Core
- Un chipset Intel 945 como, por ejemplo, 945PM, 945GM, 945GMZ o 945GMS
- Una conexión de red Intel Pro/Wireless como las conexiones Intel Pro/Wireless 3945.
- Cualquier otro procesador Intel, chipset Intel u otro componente que Intel pueda especificar periódicamente y a su exclusivo criterio como componente de plataforma necesario para la tecnología móvil Intel Centrino, tal como se indica en la lista de componentes necesarios intercambiables, a la que se puede acceder en <http://www.intel.com/go/label>.

Los componentes y logotipo requeridos para la plataforma con tecnología móvil Intel Centrino Duo (con un procesador Intel Core Duo) son:



- Procesador Intel Core Duo
- Un chipset Intel 945 como, por ejemplo, 945PM, 945GM, 945GMZ o 945GMS
- Una conexión de red Intel Pro/Wireless como las conexiones Intel Pro/Wireless 3945.
- Cualquier otro procesador Intel, chipset Intel u otro componente que Intel pueda especificar periódicamente y a su exclusivo criterio como componente de plataforma necesario para la tecnología móvil Intel Centrino, tal como se indica en la lista de componentes necesarios intercambiables, a la que se puede acceder en <http://www.intel.com/go/label>.

2.1.6. Los componentes de plataforma necesarios para la marca de tecnología

Intel Viiv son los siguientes:

- Procesador Intel® Pentium® D (950, 940, 930, 920, 840, 830, 820) o procesador Intel® Pentium® Extreme Edition (955, 840) utilizado con cualquier chipset Intel® de sobremesa compatible con ICH7DH (como 975X, 955X, 945P o 945G)  
o  
procesador Intel® Core™ Duo (T2600, T2500, T2400, T2300) utilizado con cualquier chipset Intel para portátiles compatible con ICH7MDH (como 945GT, 945GM)
  - Intel® PRO Client LAN 82562 (10/100) o 82573V (GbE) o 82573L (GbE)
  - Códec de sonido Intel® de alta definición  
Conectores de interfaz de salida SPDIF + RCA de salida estéreo 5.1 a través de clavijas 1/8  
Coaxial o fibra óptica para SPDIF
  - Si hubiera tarjeta inalámbrica, debe estar configurada a través de Microsoft\* Zero Config
  - Una unidad de disco duro SATA preparada para cola de comandos nativos (NCQ).
  - Software de que debe disponer el sistema:
- Microsoft\* Windows\* XP Media Center Edition 2005 actualización 2
  - Controlador con tecnología Intel® para reanudación rápida
  - Tecnología Intel® de almacenamiento en matrices
  - Controlador de red local 10/100 o GbE
  - Controlador de gráficos (sólo plataforma de gráficos integrados)
  - INF de chipset.
- Cualquier otro procesador Intel, chipset Intel u otro componente que Intel pueda especificar periódicamente y a su exclusivo criterio como componente de plataforma necesario para la tecnología Intel Viiv, tal como se indica en la lista de componentes necesarios intercambiables, a la que se puede acceder en <http://www.intel.com/go/label>

2.1.7. Los componentes de plataforma necesarios para la marca de tecnología Intel vPro son:

- Procesador Intel® Core™2 Duo (E6300, E6400, E6600, E6700) utilizado con un chipset Intel® Q965 Express compatible con ICH8-DO
- Conexión de red Intel® 82566DM Gigabit
- Firmware de la tecnología Intel® de gestión activa versión 2.0
- Una BIOS compatible con la tecnología Intel® de gestión activa y con la tecnología Intel® de virtualización
- El sistema debe tener el Software<sup>1</sup> para ejecutar la verificación:

Microsoft Windows\* XP

Microsoft Windows\* XP Professional x64 Edition

Microsoft Windows\* 2000 Professional

<sup>1</sup>En los requisitos de marca no se especifica software. La herramienta de verificación de marca ha sido validada en los sistemas operativos listados.

- Cualquier otro procesador Intel, chipset Intel u otro componente que Intel pueda especificar periódicamente y a su exclusivo criterio como componente de plataforma necesario para la tecnología Intel vPro, tal como se indica en la lista de componentes necesarios intercambiables, a la que se puede acceder en <http://www.intel.com/go/label>.

2.1.8. Formación: Para poder utilizar los logotipos de plataforma, debe completar satisfactoriamente los módulos de formación en línea disponibles en el sitio web para distribuidores en intel.com o que se le hayan proporcionado para la marca Intel con requisitos de plataforma correspondiente. Además Intel debe contar con un registro en el que se indique que Usted ha terminado la formación para la marca Intel con requisitos de plataforma concreta.

2.1.9. Comprobación:

Con la herramienta de comprobación suministrada por Intel y que se encuentra en <http://www.intel.com/go/label>.

- 2.1.9.1. Utilizando la herramienta de verificación que se encuentra en <http://www.intel.com/go/label>. Debe comprobar un sistema representativo para todas y cada una de las marcas Intel con requisitos de plataforma en las que tenga previsto utilizar el correspondiente logotipo de plataforma.
- 2.1.9.2. Debe aceptar los "Términos de uso de la marca" que aparecen automáticamente para su aceptación en el momento de cargar los resultados de la verificación.
- 2.1.9.3. Debe cargar los resultados positivos generados por la herramienta de comprobación en la base de datos de comprobación de plataforma en el sitio web <http://www.intel.com/go/label> para todas y cada una de las marcas Intel con requisitos de plataforma para las que tenga previsto utilizar el logotipo de plataforma correspondiente.
- 2.1.9.4. Usted acepta que los sistemas representativos para marcas Intel con requisitos de plataforma (por ejemplo, un sistema representativo para tecnología HT y/o HT Extreme Edition o tecnología móvil Centrino y/o tecnología Intel Viiv son productos aptos que cumplen los requisitos de plataforma y que Usted ha diseñado, fabricado y comercializado implementando una configuración concreta de los respectivos componentes de plataforma necesarios. Cualquier cambio de placa madre o de cualquiera de los componentes de plataforma necesarios por otro componente requiere una comprobación adicional. No obstante, según la lista de componentes intercambiables a la que se puede

acceder en <http://www.intel.com/go/label> puede efectuar determinados cambios sin comprobaciones adicionales, siempre y cuando estos cambios se ajusten a la lista.

2.1.9.5. Debe cumplir con otros requisitos específicos para productos aptos que cumplen los requisitos de plataforma y/o marca Intel con requisitos de plataforma, tal y como se define en el CTLA.

2.1.10. Solicitud de etiquetas con el logotipo: Una vez satisfechos los requisitos de formación y de comprobación estipulados en las Secciones 2.1.8 y 2.1.9 respectivamente, podrá solicitar logotipos de plataforma únicamente para las marcas Intel con requisitos de plataforma para las que disponga de productos aptos que cumplan los requisitos de plataforma, visitando <http://www.intel.com/go/label>.

2.1.11. Logotipo en pantalla El logotipo del procesador Intel Pentium 4 con tecnología HT también puede mostrarse como logotipo en pantalla del producto apto que cumple los requisitos de plataforma tras el arranque o inicialización del sistema. Usted obtendrá este logotipo únicamente ejecutando la herramienta de comprobación de la tecnología Hyper-Threading situada en <http://www.intel.com/reseller> que comprobará y cargará el logotipo de plataforma HT en el producto apto que cumple los requisitos de plataforma. Se compromete a no obtener el logotipo en pantalla de ninguna otra manera.

2.1.12. Usted manifiesta, garantiza y conviene en que:

2.1.12.1. Los logotipos de plataforma sólo se mostrarán en productos aptos que cumplen los requisitos de plataforma que incluyan todos los componentes de plataforma necesarios para la marca Intel con requisitos de plataforma concreta.

2.1.12.2. No distribuirá, venderá ni regalará los logotipos de plataforma que no utilice. No copiará, falsificará ni modificará los logotipos de plataforma.

2.1.12.3. Cualquier uso y exhibición de los logotipos de plataforma de forma contraria a lo estipulado en el CTLA o en estos términos y condiciones constituye una infracción grave del presente Contrato y supondrá la rescisión de este contrato, la finalización de su pertenencia al programa asociado y otras medidas a disposición de Intel.

2.2 **Materiales publicitarios expuestos**: Usted reconoce y conviene en que sólo podrán utilizarse logotipos de procesador y logotipos de plataforma para crear materiales promocionales para puntos de venta, tal y como se definen en el CTLA como materiales promocionales que utilizan o muestras logotipos con licencia y que Usted ha preparado para su uso y exhibición en su establecimiento o instalación, como por ejemplo folletos, pósters, quioscos de demostración y estanterías. Sólo podrá utilizar los logotipos de plataforma en materiales promocionales para puntos de venta tal como se describe en las directrices de logotipos combinados para plataformas, que proporcionan regladas y

especificaciones adicionales para la utilización de logotipos de plataforma. Cualquier otro uso no especificado en la Sección 3 o en los Términos y Condiciones del CTLA precisará el expreso consentimiento por escrito de Intel.

2.2.1 En el material publicitario expuesto no se incluirán elementos susceptibles de ser distribuidos para utilizarse fuera de sus Locales, como bolígrafos, tazones, alfombrillas para ratón, tarjetas de visita, insignias, papel con membrete u otros accesorios. Usted se compromete a reproducir el logotipo del procesador únicamente a partir del pliego de logotipos, fotografías u originales electrónicos suministrados por Intel. Usted conviene igualmente en que el logotipo del procesador será independiente por lo que respecta a la imagen comercial generada por el uso particular, y en que no podrá utilizarse en combinación ni como parte integrante de ningún otro diseño o marca. Su nombre y marca figurarán siempre en los materiales publicitarios expuestos en caracteres mayores y de forma más destacada que el logotipo del procesador.

2.2.2 En los rótulos de la fachada del establecimiento y los folletos, el tamaño del logotipo del procesador no podrá exceder del 25% de la dimensión del nombre de Su empresa, que figure en los rótulos.

### **2.3 Materiales promocionales con logotipos combinados de plataforma:**

2.3.1 Por “Logotipos combinados de plataforma” se entiende los logotipos de plataformas con mensajes aprobados por Intel para su uso en material promocional.

2.3.2 Por “Directrices de logotipos combinados de plataforma” se entiende las directrices de uso para los logotipos Intel combinados para plataformas que le hayan sido proporcionados por Intel y que rigen el uso de los logotipos combinados de plataforma. Intel, según su exclusivo criterio, podrá modificar o actualizar periódicamente las directrices de logotipos combinados para plataforma con previo aviso por escrito con 30 días de antelación.

2.3.3 Todos y cada uno de los materiales promocionales creados por Usted, incluidos los materiales promocionales para puntos de venta que incluyan logotipos combinados de plataforma deben ajustarse a las directrices de logotipos combinados para plataformas.

2.4 No se admitirá otro uso alguno de los logotipos con licencia ni de las marcas comerciales Intel, salvo, bien con la aprobación escrita de Su contacto oficial en el Programa Asociado Intel, bien mediante la modificación del presente Contrato o de determinados Términos y Condiciones del CTLA. Todo uso aprobado por Su contacto oficial en el Programa Asociado Intel respecto a cualquier Marca Intel será objeto de una licencia siempre y cuando aquél se ajuste a las Directrices de Uso y a los Términos y Condiciones del CTLA.

### 3. Uso de logotipos de programas Intel

- 3.1. Por “**logotipos de programas Intel**” se entiende los logotipos que se muestran en la sección 3.9 anterior.
- 3.2. Por “**Programa Intel para el canal**” se entenderá el programa Intel para distribuidores o integradores de productos.
- 3.3. Por “**Certificado con el logotipo de programa Intel**” se entenderá el certificado de pertenencia al Intel Channel Partner que Intel le proporciona y que lleva el logotipo de programa Intel correspondiente.
- 3.4. Por “**Pegatina con el logotipo de programa Intel**” se entenderá la pegatina para escaparates que le proporciona Intel y que muestra el logotipo de programa Intel.
- 3.5. **Concesión de licencia para el logotipo del programa y limitaciones en la concesión de licencia:**
  - 3.5.1. **Concesión:** Por la presente, Intel Corporation le concede, y Usted acepta, una licencia mundial, no exclusiva, intransferible, revocable y exenta del pago de derechos de autor para (a) utilizar el logotipo del programa Intel correspondiente en materiales o en medios utilizados en las directrices de utilización para el logotipo del programa Intel únicamente para promocionar la venta y vender productos y soluciones basados en la arquitectura Intel y (b) utilizar materiales con licencia únicamente para promocionar la venta y vender productos y soluciones basados en la arquitectura Intel. Por la presente no se conceden otros derechos, títulos o licencias.
  - 3.5.2. **Limitaciones en la concesión de licencia:** La concesión por parte de Intel de esta licencia está sujeta a su pertenencia actual y continuada en el programa Intel Channel Partner. El logotipo del programa Intel de la sección 3.9.1 (“Logotipo Associate”) solo puede ser utilizado por integradores y/o distribuidores de productos que cumplen los requisitos de “Associate Member” según los términos y condiciones del programa Intel Channel Partner. El logotipo del programa Intel de la sección 3.9.2 (“Logotipo Premier”) solo puede ser utilizado por integradores y/o distribuidores de productos que cumplen los requisitos de “Premier Member” según los términos y condiciones del programa Intel Channel Partner.
  - 3.5.3. **Limitaciones en la licencia para utilizar logotipos del programa Intel:** Los logotipos del programa Intel no se pueden utilizar para ningún otro propósito ni de ninguna otro modo que los descritos en los términos y condiciones de este CTLA y las correspondientes directrices para uso de logotipos, que proporciona reglas adicionales y especificaciones para uso de

los logotipos del programa Intel. También acepta que no utilizará los logotipos del programa en ningún producto, membrete de impreso, rótulos, embalajes o cualquier otro medio que entienda como promoción de la marca de sus productos o de su empresa. Sólo se puede utilizar el logotipo Premier Member en tarjetas de vista, no así el logotipo Associate Member. Asimismo, si en cualquier momento Intel solicitara que dejara de utilizar el logotipo del programa Intel y/o sustituirlo por un logotipo de otro programa Intel, recibirá notificación por escrito con una antelación de (30) días, cesará en el uso del logotipo del programa Intel y/o lo sustituirá por un logotipo Intel nuevo o diferente y colaborará plenamente con Intel para garantizar que se han cumplido todas las obligaciones legales relativas al cese en el uso del logotipo del programa Intel y/o a la sustitución por un logotipo nuevo o diferente, tal como especifique Intel.

**3.5.4. Limitaciones en la licencia para utilizar materiales con licencia:** Puede utilizar materiales con licencia sólo conforme a las instrucciones proporcionadas por Intel y no les dará nunca un uso que no sea el que haya sido expresa y previamente aprobado por Intel. No modificará ni alterará los materiales con licencia en modo alguno a menos que lo haya acordado expresamente con antelación y por escrito con Intel. Los materiales con licencia sólo podrán ser utilizados por Usted y queda expresamente prohibida su cesión o reproducción.

### **3.6. Uso adecuado de los logotipos del programa Intel:**

3.6.1. Usted se compromete a no alterar, modificar, copiar, falsificar, vender ni distribuir de cualquier otro modo logotipos del programa Intel, pegatinas con logotipos del programa Intel ni certificados con logotipos del programa Intel.

3.6.2. Por “directrices de logotipo” se entiende las directrices de utilización de logotipos para los logotipos del programa Intel correspondiente que le haya sido proporcionados por Intel en el momento de la concesión esta licencia y que rige el uso del logotipo del programa Intel correspondiente. Intel, según su exclusivo criterio, podrá modificar o actualizar periódicamente las directrices de logotipos con previo aviso por escrito con 30 días de antelación.

3.6.3. Puede utilizar la pegatina con el logotipo de programa Intel que le proporciona Intel en el escaparate de su local o en otra parte del establecimiento.

**3.7. Rescisión:** En el caso de que rescinda su participación en el programa Intel Channel Partner o que deje de estar vigente Su CTLA, deberá dejar de inmediato de mostrar o utilizar el logotipo del programa Intel, la pegatina con el logotipo del programa Intel y/o el certificado con el logotipo del programa Intel.

3.8. Intel se reserva el derecho de modificar, cambiar o alterar los logotipos de

programa Intel a su exclusivo criterio. La aceptación por su parte de un logotipo, una pegatina y/o un certificado con el logotipo de programa Intel modificado supone su decisión de cumplir con las demás obligaciones de esta Sección 3 de los Términos y Condiciones del CTLA.

### 3.9. Logotipos del programa Intel:

- 3.9.1 “**Logotipo de Associate Member**” Para uso exclusivo de integradores y/o distribuidores de productos que cumplan los requisitos de “Associate Member” según los términos y condiciones del programa Intel Channel Partner tal como se indica en el sitio web del centro para distribuidores Intel en intel.com:



- 3.9.2 “**Logotipo de Premier Member**” Para uso exclusivo de integradores y/o distribuidores de productos que cumplan los requisitos de “Premier Member” según los términos y condiciones del programa Intel Channel Partner tal como se indica en el sitio web del centro para distribuidores Intel en intel.com:

